

DÑA. GLORIA HERNANDEZ GARCIA, DIRECTORA DEL AREA DE MERCADO DE CAPITALES DE BANKINTER, S.A., CON DOMICILIO SOCIAL EN MADRID, PASEO DE LA CASTELLANA, 29, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

CERTIFICA

Que el contenido de las Condiciones Finales de la II Emisión de Cédulas Hipotecarias Bankinter, S.A. mayo 2014, inscritas con fecha 20 de mayo de 2014 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de la II Emisión de Cédulas Hipotecarias Bankinter, S.A. mayo 2014 indicado, a través de la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expide la presente certificación en Madrid a 22 de mayo de 2014.

Dña. Gloria Hernández García

CONDICIONES FINALES
II Emisión de Cédulas Hipotecarias Bankinter, S.A. mayo 2014
BANKINTER, S.A.
200.000.000 euros

Emitida bajo el Folleto de Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 16 de enero de 2014, y su Suplemento registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 11 de marzo de 2014.

Se advierte:

- a) que las condiciones finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el folleto de base y su suplemento o suplementos;
- b) que el folleto de base se encuentra publicado en la página web de Bankinter, www.bankinter.com, y en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

Dña. Gloria Hernández García, Directora del Área de Mercado de Capitales de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión del 21 de noviembre de 2013, elevado a público por el Notario de Madrid D^a. Ana López-Monís Gallego, el 22 de noviembre de 2013, con el número 3.085 de su protocolo, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

Dña. Gloria Hernández García declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPÉCIFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los Valores:
 - II Emisión de Cédulas hipotecarias Bankinter, S.A., mayo 2014
 - Código ISIN: ESO413679301
 - Fungibilidad: los valores integrantes de la presente emisión podrán tener la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza que, con posterioridad, pudieran ser objeto de emisión.
2. Divisa de la emisión: Euros
3. Importe de la emisión:
 - Nominal: 200.000.000
 - Efectivo: 200.000.000
4. Importe unitario de los valores:
 - Nominal Unitario: 100.000 euros
 - Número de Valores: 2.000 cédulas
 - Precio de la emisión: 100%
 - Efectivo Inicial: 100.000 euros
5. Fecha de Emisión/Desembolso: 19 de mayo de 2014
6. Fecha de Vencimiento: 19 de mayo de 2022
7. Tipo de interés fijo: N/A
8. Tipo de interés variable: Euribor 3 meses+0,85% pagadero trimestralmente
 - Tipo de subyacente: Euribor 3 meses
 - Nombre/s y descripción de subyacente: el tipo anual interbancario ofrecido para depósitos a tres meses en euros, calculado por la Federación Bancaria de la Unión Europea, y publicado a las 11h00 (a.m. hora de Bruselas) del segundo Día Hábil previo a la fecha de inicio del periodo de interés relevante (la "Fecha de Determinación") en la pantalla Reuters EURIBOR o cualquier otra página que la sustituya en ese servicio. Las definiciones relativas al Euribor 3 meses aprobadas por la Federación Bancaria de la unión Europea (FBE) y de la Asociación Cambista Internacional (ACI) que fueran eventualmente complementarias a la presente, podrán ser aplicadas al Emisor.
 - Indicación de dónde se puede obtener información del Subyacente: Reuters
 - Fórmula de cálculo:

$C = \frac{N * i * \text{actual}}{360 * 100}$

Donde:

C = Importe bruto del cupón periódico

N = Nominal del valor

i = Tipo de interés nominal anual

Actual = Días transcurridos entre la Fecha de Inicio del Período de Devengo de Interés (excluida) y la Fecha de Pago del Cupón correspondiente (incluida).

- Margen aplicable: 0,85%
 - Fechas de determinación: El Euribor del primer período se fijará, a las 11 horas, dos días hábiles antes de la Fecha de Desembolso. La Fecha de Determinación para el primer período de interés, será el 15 de mayo de 2014.
 - Especificaciones de redondeo: Al alza con 3 decimales. Todos los porcentajes resultantes de los cálculos antes indicados serán redondeados al alza al más cercano 1/100.000.
 - Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/360
 - Convención día hábil: En el caso de que alguna de las Fechas de Pago de los Cupones no sea un día hábil, el pago del mismo se trasladará al día hábil inmediatamente posterior (salvo que dicha fecha correspondiera al mes natural siguiente, en cuyo caso se adelantará al día hábil anterior), con el correspondiente ajuste de los intereses debidos.
 - Fecha de inicio de devengo de intereses: 19 de mayo de 2014
 - Fechas de pago de los cupones: los intereses se devengarán día a día desde la Fecha de Desembolso y se pagarán por trimestres vencidos, los días 19 de mayo, agosto, noviembre y febrero de cada año (las "Fechas de Pago de Intereses") desde el 19 de agosto de 2014, hasta el 19 de mayo de 2022, siendo la fecha de pago del primer cupón el 19 de agosto de 2014 y el último coincidiendo con la fecha de vencimiento.
 - Importes Irregulares: N/A
 - Tipo Mínimo N.A.
 - Tipo Máximo N.A.
 - Procedimiento de publicación de fijación de nuevos tipos de interés: las entidades bancarias designadas a estos efectos son: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Banco Santander S.A., Cecabank y Deutsche Bank AG.
9. Tipo de interés indexado: N/A
10. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente: N/A
11. Cupón cero: N/A
12. Opciones de amortización anticipada:
- Amortización Anticipada por el Emisor: N.A, salvo en el supuesto legal de que se supere el 80% del importe de capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que reúnan los requisitos establecidos en la Sección II de la Ley del Mercado Hipotecario.
 - Amortización Anticipada por el Tenedor: N.A.
13. Fecha de amortización final y sistema de amortización
- Fecha: 19 de mayo de 2022.
 - Precio de Amortización Final: 100% (a la par), libre de gastos para los tenedores de los valores.
 - Estructura de amortización final: N/A
14. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: No
15. TIR para el Tomador de los Valores: 1,2079% (calculada con el Euribor 3 meses del día 5 de mayo, es decir el 0,336%)
16. Representación de los inversores: N/A

- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

17. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Inversor cualificado
18. Importe de suscripción mínimo: 100.000 euros
19. Período de Suscripción: hasta el 8 de mayo de 2014
20. Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N/A
21. Procedimiento de adjudicación y colocación de valores: N/A
22. Métodos y plazos de pago y entrega de los valores: N/A
23. Publicación de resultados: N/A
24. Entidades Directoras: N/A
25. Entidades Aseguradoras: N/A
26. Entidades colocadoras: N/A
27. Entidades Coordinadoras: N/A
28. Entidades de Contrapartida y Obligación de Liquidez: N/A

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

29. Agente de Pagos: Bankinter, S.A.
30. Entidades depositarias: Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.
31. Agente de Cálculo: Bankinter, S.A.
32. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET 2
33. Entidades de Liquidez: N/A
34. Liquidación de los valores: Iberclear, Clearstream y Euroclear.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN

35. Acuerdo de la Emisión: Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:

- Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 15 de marzo de 2012
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de noviembre de 2013
- Acuerdo del Director de Gestión de Balance de Tesorería de 30 de abril de 2014

36. Rating:

La emisión cuenta con rating provisional de A1 por parte de la "Agencia de Calificación Crediticia" Moody's Investors Services España, S.A. ("Moody's"), otorgado con fecha 8 de mayo de 2014 y A por Standard and Poor's Credit Market Services Europe Limited, otorgado con fecha 8 de mayo de 2014.

37. Gastos de la Emisión:

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	0 euros*
Admisión a cotización AIAF	2.000 euros
Tasas de alta e Iberclear	500 euros
Comisión de Aseguramiento y Colocación	
Otros	
Total Gastos	2.500 euros

*Al haberse alcanzado el máximo posible con cargo al actual programa, será de cero (0) euros

38. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Bankinter: AIAF Mercado de Renta Fija

OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL

- 39. Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente: N/A
- 40. Ejemplos: N/A
- 41. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A
- 42. País donde se solicita la admisión a cotización: se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en AIAF, Mercado de Renta Fija española.

Bankinter, S.A.
p.p.

Dña. Gloria Hernández García
Directora del Área de Mercado de Capitales